RESERVADO

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870"

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
Comandancia

Ñu Guazú, 23 de noviembre de 2021.

ORDEN PARTICULAR Nº 625.-

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de fecha 04 de noviembre de 2021, que hace referencia a la Licitación por Concurso de Ofertas FAP N° 16/2021 para la Adquisición de Textiles y Vestuarios y;

CONSIDERANDO: Que, en dicho Informe el Comité de Evaluación recomienda la aprobación y la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas FAP N° 16/2021 para la Adquisición de Textiles y Vestuarios; dentro del Comando de la Fuerza Aérea, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL COMANDANTE INTERINO DE LA FUERZA AÉREA
O R D E N A:

1°. Autorízase y adjudíquese, el resultado de la Licitación por Concurso de Ofertas FAP N° 16/2021 para la Adquisición de Textiles y Vestuarios; dentro del Comando de la Fuerza Aérea, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021, a favor de las siguientes empresas:

- AO POTI S.A., con RUC 80029151-4, en los Ítems N° 1, 3, 4, 8, 20 y 21 por la suma Gs. 125.112.400 (Guaraníes Ciento veinte y cinco millones ciento doce mil cuatrocientos).

- COMERCIAL CELESTIAL de Guillermina Lezcano, con RUC 1175492-3, en los Ítems N° 2, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18 y 19 por la suma Gs. 50.336.600 (Guaraníes Cincuenta millones trescientos treinta y seis mil seiscientos).

MONTO TOTAL ADJUDICADO; asciende a Gs. 175.449.000 (Guaraníes Ciento setenta y cinco millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil).

2°. Declárase Desierto el Ítem N° 17, basado en el Art. 30, Inc. b de la Ley N° 2051 de Contrataciones Públicas "*que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas*".

3°. Desígnase al Director del Centro Financiero N° 4, TCnel DCEM OSCAR RAMÓN ARMOA AVALOS, y a la Asesora Jurídica del CF N° 4 de la FAP, Cap JM BETTINA MARÍA ALEJANDRA VERA RIVEROS, a suscribir el contrato y adendas respectivas en representación de la Fuerza Aérea.

4°. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

GRAL DIV AER ARTURO JAVIER GONZÁLEZ OCAMPO
COMANDANTE INTERINO DE LA FUERZA AÉREA